

## Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de 1911

En San Quirico de Carrasa a veintiete de marzo de mil novecientos catorce y uno. Puesta convocatoria al efecto y siendo las veinte horas se ha reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales D. Francisco Vire Gabrés, D. José Pastor Albalat, D. Juan Argemí Vergés, D. José Aliqui Vilanova, D. Martí Breuquera Ribell, D. José Codina Talame, D. Rafael Satell Delfork, D. Alfredo Purroy Sans y D. Ramón Pardo García, a los fines de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del h. Alcalde, D. José Daruè Pagula, asistido del secretario D. Jaime Mora Juanf, y abierto el acto por la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad, procediéndose seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

### II. Plan Parcial de Ordenación Urbanística del Sector Can Torras y Can Llobet de San Quirico de Torreda.

Vista la propuesta de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento para la aprobación provisional del Plan Parcial del Sector Can Torras y Can Llobet promovido por D. Pedro Caventós Gura y otros, y visto el dictamen de la Comisión de Fomento; el Ayuntamiento, de conformidad con el mismo, por unanimidad adoptó los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO. - Aprobar el Plan Parcial de Can Torras y Can Llobet en forma provisional, promovido por D. Pedro Caventós Gura y otros, en atención a que efectuadas las informaciones públicas previstas por el artº 32 de la vigente ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana, la notificación personal prevista por el artº 42 de la misma ley, se ha producido una sola reclamación, frente a la total conformidad de los restantes copropie-

tarif del Sector, en quienes no concurre, la condici6n de promotores.

SEGUNDO. - Desestimar la 6nica reclamaci6n producida por D. Ignacio S6nchez Eadeo, en su calidad de legal representante de ITLASA, quien produjo reclamac6n en fecha 19 de Enero pasado, en forma directa, y nueva reclamaci6n ante la Comisi6n Provincial de Urbanismo y Arquitectura, en fecha 29 del mismo mes, cuyas reclamaciones reitera en el pasado d6a 17 de febrero, entendiendo que el Plan Parcial se halla plenamente ajustado al Plan General, definitivamente aprobado, y que la objecci6n que se formula, afecta al proyecto de autopista Barcelona - Sabadell - Tarrasa, proyectada por la V. Jefatura de Transportes Terrestres, dependiente del Ministerio de Obras P6blicas, cuyo departamentalmente ministerial es independiente del Ministerio de la Vivienda, que tiene la procedente competencia urbanistica y consecuentemente sobre el Planteamiento.

TERCERO. - Someter a la Comisi6n Provincial de Urbanismo y Arquitectura, el expediente de tr6mite con fines de aprobaci6n definitiva, una vez recabados los informes preceptivos de los 6rganos competentes que ser6n unidos al expediente principal.

CUARTO. - trasladar los presentes acuerdos a los promotores para su conocimiento y efectos; al Ilustre Sr. Presidente de la Comisi6n Provincial de Urbanismo y Arquitectura en cumplimiento de su superior escrito de fecha 8 de Febrero pasado; y a D. Ignacio S6nchez Eadeo, legal representante de ITLASA, signific6ndole que contra los presentes acuerdos, no cabe recurso, dado su car6cter provisional, sin perjuicio del que pueda producirse en su d6a, si el acuerdo definitivo que emita la Comisi6n Provincial de Urbanismo y Arquitectura, no concuerde en conformidad.

II. Plan Parcial de Ordenaci6n Urbanistica del Sector.

## Valles Park de San Quirico de Tarrasa. -

Visto el proyecto de Plan Parcial de Ordenación Urbánica del Sector Valles-Park de San Quirico de Tarrasa, la Corporación Municipal acordó por unanimidad, que quede sobre la mesa, para ulterior estudio.

## III. Avance de Plan Parcial de Ordenación Urbánica "Pallás-Llobateras" de San Quirico de Tarrasa.

Visto el avance de Plan Parcial de Ordenación Urbánica del Sector "Pallás-Llobateras", de San Quirico de Tarrasa, la Corporación Municipal acordó por unanimidad, que quede sobre la mesa, para ulterior estudio y consideración.

IV. Variación de nombre del Municipio. - Dada cuenta del efecto que con fecha 18 del actual, elevan a la Corporación la mayoría de vecinos de la localidad, en el que solicitan que el Ayuntamiento tome en consideración la propuesta de cambiar el nombre del Municipio y estimando que, en efecto, el deseo de llevarlo a cabo es tradicional, así que tales propósitos hayan pasado de la iniciativa, por unanimidad se acordó, la propuesta del vecindario, y que se instruya expediente de la forma que proceda, hasta la consecución del referido objeto.

Asuntos Varios. - Seguidamente por algunos señores Concejales se dio cuenta del buen estado de la plataforma del Cementerio Municipal, así como de las escaleras, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó, delegar en el Sr. Concejal D. José Aliprés Vilanova, para que examine la referida situación y proceder a ordenar su reparación y adquisición de dos escaleras nuevas en las medidas que se consideren pertinentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintidos horas de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.